

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 376 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 10 ABR 2015

VISTOS:

La Carta N° 001-2015-UNTRM-R-DGA-DPP/TH-RAS, de fecha 01 de abril del 2015, el Abog. Roger Ángeles Sánchez, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Abogado del Tribunal de Honor de la UNTRM; la Hoja de Trámite N° 771, de fecha 01 de abril del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 253-2015-UNTRM-R, de fecha 06 de marzo del 2015, se autoriza la contratación por servicios autónomos de un abogado para el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a ser brindados por el Abog. Roger Ángeles Sánchez, con una contraprestación contractual de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo de cuatro (04) meses, del 02 de febrero al 31 de mayo del 2015;

Que, mediante Carta de vistos, de fecha 01 de abril del 2015, el Abog. Roger Ángeles Sánchez, informa al Señor Rector, que por motivos personales no podrá continuar con el desarrollo de las actividades propias de Abogado del Tribunal de Honor, por lo cual, presenta su renuncia irrevocable al cargo en mención a partir de la fecha;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA voluntaria formulada por el Abog. Roger Ángeles Sánchez, al cargo de Abogado del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 01 de abril del 2015.

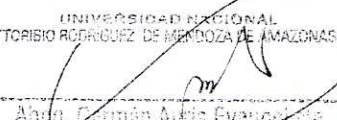
ARTÍCULO SEGUNDO.- RESOLVER la contratación del Abog. Roger Ángeles Sánchez, autorizada mediante Resolución Rectoral N° 253-2015-UNTRM-R, de fecha 06 de marzo del 2015, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Aulis Evangelista
Secretario General